

11913



945

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don TEODORO BASAS BARDAJÍ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "ARMAZÓN ESPECIAL PARA SILLAS, SILLONES Y ANÁLOGOS, QUE PERMITE SU SUPERPOSICIÓN AJUSTADA EN NÚMERO ILIMITADO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo bastidor o armazón para sillas, sillones, butacas, etc., el cual presenta la notable característica de que permite la superposición de los mismos en número

5. Ilimitado tan sólo por las condiciones de manejo, pudiendo ser, por ejemplo, de ocho y hasta más piezas, quedando éstas perfectamente encajadas con cada una de sus contiguas, y siendo mínima la longitud en altura producida por la indicada superposición.

10. Son conocidas desde largo tiempo numerosas

11913

5.



17 A

soluciones, más o menos ingeniosas, que tienden a resolver el problema del almacenamiento cómodo, fácil y rápido, dentro del menor espacio posible, de las sillas o sillones fuera de uso. Este caso es el que se plantea con frecuencia en los cafés y establecimientos análogos, donde es preciso disponer de un considerable número de asientos para un momento dado, y que luego, al quedar temporalmente fuera de uso, deben ser almacenados sin un trabajo excesivo y ocupando el menor espacio posible.

10.

Para ello se ha recurrido en primer lugar a la construcción de asientos plegables, los cuales, aparte de resultar frecuentemente poco seguros en su uso y faltados por lo general de estética, presen-

15.

tan el grave inconveniente de exigir la realización de movimientos más o menos complicados, lo que hace siempre laboriosa aquella operación de almacenamiento, con las consiguientes molestias y engorro al disponerlos de nuevo para su uso. Además, el volumen que ofrecen una vez plegados resulta todavía bastante considerable.

20.

Otras soluciones tienden simplemente a encajar un asiento con otro, superponiéndolos, pero en este caso la altura que forman unas pocas unidades hace que su número deba ser necesariamente muy reducido, no resultando, por tanto, tampoco satisfactoria esta solución.

25.

El armazón o bastidor objeto de la invención

# 11913

presenta la particularidad de carecer de articulaciones que modifiquen su estructura general, permaneciendo, por tanto, prácticamente rígido, pero permitiendo su fácil ajuste y encaje al superponerse con otras unidades análogas. Por otra parte, el aumento de altura que resulta al realizar esta superposición es mínimo, lo cual, unido al escaso desplazamiento del centro de gravedad al formar una pila, permite dar a éstas una considerable altura.

5.

10.

Este armazón está constituido esencialmente por cuatro patas y un asiento, pudiendo complementarse eventualmente con respaldo y brazos.



17

5

15.

De las cuatro patas, las dos delanteras quedan dispuestas sensiblemente perpendiculares al suelo, y las traseras, partiendo de un punto del asiento relativamente próximo a aquéllas, se separan de las mismas formando con ellas un ángulo agudo. El asiento presenta a cada lado y en su parte posterior unas escotaduras en una profundidad aproximada a un tercio

20.

de su largo total. Gracias a esta disposición, cada silla o mueble similar puede recibir, superpuesto, un asiento análogo, cuyas dos patas posteriores se alojarán dentro de las escotaduras indicadas.

25.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se represente un caso práctico de realización del armazón indicado, aplicado a una silla provista de brazos.

11913

5. En dicho dibujo, la figura 1 muestra una silla aislada, vista en perspectiva; la figura 2 representa la colocación encajada de dos sillas iguales; la figura 3 es una proyección lateral de un grupo de cuatro sillas encajadas; y la figura 4 es una vista en planta del asiento.

10. El armazón está constituido, según se ha indicado, por dos patas delanteras verticales A y otras dos posteriores, inclinadas, B, unidas rígidamente al asiento C y provistas preferiblemente de un larguero transversal D.

En el caso representado en los dibujos, quedan previstos además el respaldo E y los dos brazos F.

15. El asiento C, según se ha dicho, está provisto de dos escotaduras posteriores G, de longitud aproximada a un tercio del largo total de dicho asiento y de ancho suficiente para permitir el paso de las patas traseras de otra silla análoga.



20. Montadas las sillas en un armazón según queda descrito, al superponerse dos de ellas en la forma que ilustra la figura 2, la superior encajará sus patas posteriores B<sub>1</sub> dentro de las escotaduras G de la silla inferior, ajustando las patas delanteras A de ésta con las correspondientes A<sub>1</sub> de la silla superpuesta.

25.

En la figura 3 se muestra la superposición de cuatro sillas iguales, en las que el encaje se realiza asimismo en forma análoga a la de la figura 2.

Como puede apreciarse, las sucesivas superposiciones dan un aumento mínimo en la altura total de las pilas así formadas, siendo muy ligero el desplazamiento que tiene lugar del centro de gravedad hacia la parte delantera de la pila.

5.

De lo que antecede se desprenden las considerables ventajas que tanto en orden a la simplicidad de construcción como al fácil manejo resultan para las sillas y muebles análogos provistos de tales armazo-

10.

nes, siendo de destacar tan sólo que éstos son susceptibles de aplicarse a cualquier tipo de asiento, siendo independientes, por tanto, del objeto de la invención las dimensiones y formas accesorias, los materiales, detalles de acabado y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la misma.

15.

- . -

## N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Armazón especial para sillas, sillones y análogos, que permite su superposición ajustada en número ilimitado, el cual se caracteriza esencialmente por presentar dos patas delanteras dispuestas sensiblemente perpendiculares al suelo y otras dos traseras formando ángulo agudo con aquéllas, estando provisto

20.





el asiento a ambos lados y hacia su parte posterior de unas escotaduras de ancho y profundidad suficientes para alojar las patas posteriores de una silla o análogo que le sea superpuesto.

5. 2. Armazón especial para sillas, sillones y análogos, que permite su superposición ajustada en número ilimitado, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el conjunto de patas y asiento descrito puede ser complementado con un respaldo y, eventualmente, con dos brazos laterales.
- 10.

3. Armazón especial para sillas, sillones y análogos, que permite su superposición ajustada en número ilimitado.

15. La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 17 de agosto de 1945.

Teodoro BASAS BARDAJÍ

p.a.

I. PONTI

P.P.

D. TEODORO BASAS BARDAJÍ

11913

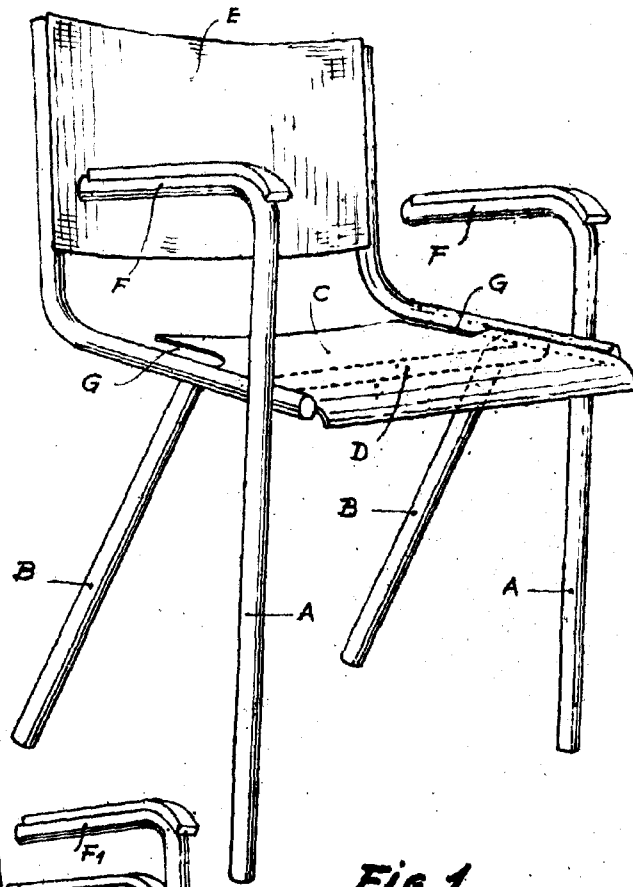


Fig. 1

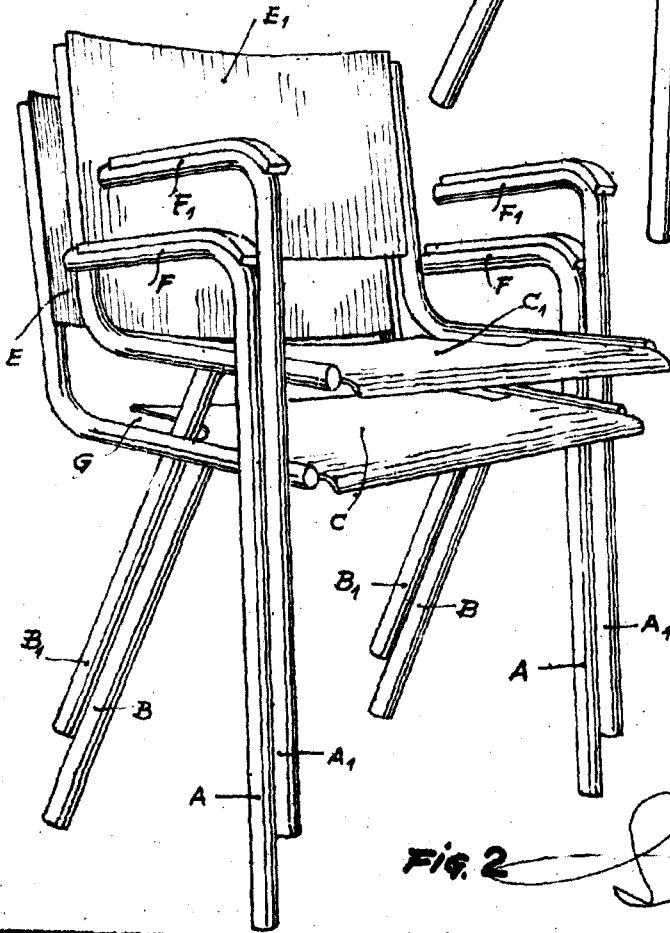


Fig. 2

BARCELONA, 17 AGOSTO, 1905  
TEODORO BASAS BARDAJÍ  
P. A.  
I. PONTI  
P. F.

*Luini*

D. TEODORO BASAS BARDAJÍ

11913

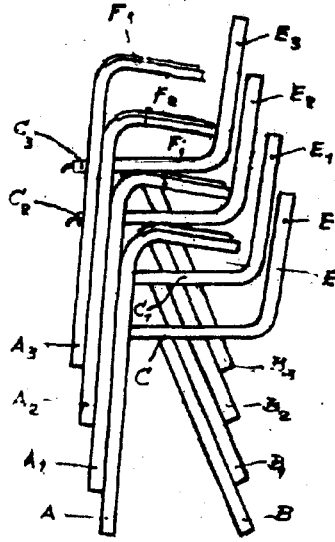


FIG. 3

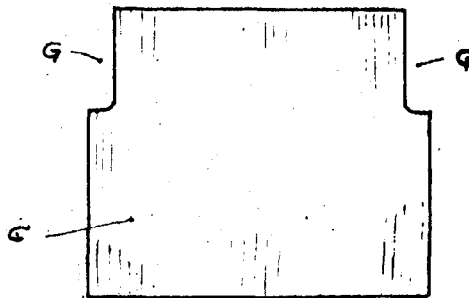


FIG. 4

BARCELONA, 17 AGOSTO. 1945

TEODORO BASAS BARDAJÍ

p.d.

I. PONTI

P.P.